

0073

DECRETO No. DE 2023

08 JUN 2023

Por el cual se hace un encargo.

## EL ALCALDE DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades legales.

### CONSIDERANDO:

**PRIMERO:** Que mediante Resolución No. 0946 de junio 8 de 2023 de la Secretaria Administrativa, se comisiono al Ingeniero Juan Carlos Cárdenas Rey, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.230.309, Alcalde Municipal, Código 005, Grado 26 por el día 9 de junio de 2023 (desde la 9:00 am), se desplazará a la ciudad de Bogotá con el propósito de atender agenda e invitación de Revista Semana.

**SEGUNDO:** Que mediante Resolución No. 11125 de junio 7 de 2023 el Secretario del Interior del Departamento de Santander, concedió permiso para separarse transitoriamente de su cargo al señor Alcalde Ingeniero Juan Carlos Cárdenas Rey, por los días 10, 11 y 12 de junio 2023, con el fin de atender asuntos personales.

### DECRETA:

**ARTICULO UNICO:** Encargar al Doctor **GENDERSON FABIANNY ROBLES MUÑOZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.100.950.207 de San Gil, Secretario de Hacienda de la Alcaldía de Bucaramanga, sin desvincularse de las funciones propias de su cargo, de todos los asuntos de competencia del Despacho Alcalde, por los días 9 de junio (desde las 9:00 am) hasta el 12 de junio de 2023 y mientras permanezca fuera de la ciudad el señor Alcalde de Bucaramanga, Ingeniero Juan Carlos Cárdenas Rey, hasta su reintegro.

### COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, 08 JUN 2023

El alcalde,

  
**JUAN CARLOS CARDENAS REY**  
Alcalde de Bucaramanga

Elaboró: Maria Isabel Duarte, Secretaria Ejecutiva  
Revisó: Adrián Ignacio González Jaimes, Secretario Jurídico (e)  
Edly Juliana Pabón, Subsecretaria Jurídica